

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00075164

Al 31 de DICIEMBRE de 1.995

Expediente No. 23592-78

TOTAL CAPITAL SOCIAL 275'003.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC
0990343462001

RAZON SOCIAL
SALMOS S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	LANIADO ROMERO RODRIGO	ECUATORIANA	0701571291		177	177.000
2	ANLANI S.A.	ECUATORIANA	0991148671001		183.213	183'213.000
3	TAMARIZ PECHARICH MA. LEONOR	ECUATORIANA	0902195080		45.823	45'823.000
4	TAMARIZ PECHARICH JAVIER	ECUATORIANA	0914380332		9.158	9'158.000
5	TAMARIZ PECHARICH CARLOS	ECUATORIANA	0910436112		9.158	9'158.000
6	TAMARIZ NAHON MONICA	ECUATORIANA	0908887755		9.158	9'158.000
7	TAMARIZ NAHON DIANA	ECUATORIANA	0908377560		9.158	9'158.000
8	TAMARIZ NAHON JOAQUIN	ECUATORIANA	0908883655		9.158	9'158.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL 275'003.000

[Firma]
 Firma del representante legal

GUAYAQUIL, ABRIL 2 DE 1.996
 Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones amortizadas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías amortizadas, rige lo dispuesto en el Art. 144

- Reg. de
- Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL